



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57830/2013

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 44/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 37/40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3339 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 44/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Juan Antonio ÁLVAREZ ARGAÑARAZ, Leg. 26681, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración, Área: Instituciones Financieras, Orientación: Teoría del Portafolio, Asignación Principal: Teoría del Portafolio (Plan 222) equivalente a Teoría del Portafolio de Negocios (Plan 2009), a partir del 14 de diciembre de 2013 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Lic. Álvarez Argañaraz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 308